

Cojimar

1577. sept. 13

"En este cabildo pidió por
 "petición Maria Correa, vecina
 "de esta villa, le hagan merced
 "de un pedazo de tierra para
 "labrar e tener de comer, de
 "la otra banda de Cojimar, en-
 "tre estancia de doña Ysabel
 "e doña Ynes, estancia vieja que
 "de mucho tiempo no se cobra,
 "porque está sin perjuicio"
 "[se la concedió.]

Acto original. II, fol. 207 r.]